REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO

BUGA - VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: **No. 048** **lunes, 13 de julio de 2020**

#	Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Fecha	Actuación
1	2009-00204	Ordinario	Jhon Jairo Giraldo Ceballos	CONDOMINIO MONACO	10-jul-20	Auto Decide - Auto Da Por Terminado El Presente Asunto Por Pago Total De La Obligación, Dispone Entrega De Títulos De Deposito Judicial; Levantar Medidas Cautelares. Surtido Lo Anterior, Ordena El Archivo Del Expediente.
2	2019-00167	Ordinario	Alberto Teran Medina	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	10-jul-20	Auto Decide - Auto Acepta Desistimiento De La Demanda, Da Por Terminado El Presente Asunto. Dispone El Archivo Del Expediente.
3	2019-00221	Ejecutivo	Jaime Arturo Penilla Suarez	Eduardo Jose Rengifo Rengifo, Sandra Maria Rengifo Rengifo, Juliana Rengifo Rengifo	10-jul-20	Auto Decide - Auto Niega Solicitud De Emplazar. Requiere Demandante Para Que Informe Canales Digitales De Notificación Al Demandado.
4	2019-00304	Ordinario	Luz Mary Amaya Nieto	Aida Marleny Ortiz Montoya	10-jul-20	Auto Decide - Auto Admite Contestacion, Señala Fecha Para Audiencia,Reconoce Personería.
5	2020-00027	Ordinario	Viviana Alexandra Serrano Touzard	Carmen Emilia Lopez De Victoria	10-jul-20	Auto Decide - Auto Admite Demanda, Dispone Notificación Personal. Requiere Parte Demandante Para Que Informe Canales Digitales De Notificación Demandado.

De conformidad con en el Literal C del artículo 41 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el presente Estado Virtual en la Secretaria del Juzgado y en la página Web de la Rama Judicial, por un (1) día entre las 08:00 am y 05:00 pm, vencido se entenderán surtidos sus efectos e inicia el término de ejecutoria de las providencias.